

# EL MONITOR.

## DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt quæ nostra liberat te voce moneri.  
Vade, age; et ingentem factis fer ad æthera Trojam.*  
VIRG. ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 173)

BUENOS AIRES, MARTES 15 DE JULIO DE 1834.

(Precio 3 rs.)

### AMLA C

6

#### UN BUEN GOBIERNO.

NOVELA ORIENTAL.

(Continuación.)

Como inútil recomendarte un ramo tan esencial del Gobierno. Tu discernimiento y beneficencia te dicen lo bastante del modo que debes portarte. Para un hombre tan sensible é ilustrado los campos han de ser el mas dulce é importante de los objetos. Considera à tu rededor à un pueblo activo y laborioso como trabaja sin cesar para que en tus estados reine la abundancia y la fertilidad!

Estos hombres, cuyos privilegios jamas son desmedidos, te sirven mas que todo el resto de la nacion. Es cierto que el militar derrama su sangre por tí y para defender tus murallas, pero sepas que las vigiliias y trabajos del labrador le dan esa sangre que prodiga con tanto valor. El Magistrado administra justicia à tus súbditos en tu nombre; desenreda el caos de las leyes, y se entrega à una vida del uero incomodo estudio; pero el labrador le alimenta, le mantiene y repara las fuerzas que perdió en el ejercicio pesado y glorioso de sus funciones. El politico te ayuda con sus consejos, te comunica sus ideas, sus planes y sus combinaciones; el artista, el sabio y el filósofo tambien cultivan por tí sus útiles talentos, combaten el error, despojan à la razon de sus preocupaciones, y desenvuelven la grandeza del entendimiento humano, pero à quien deben la fecundidad de su genio, sino al labrador que con sus sudores humedece la tierra!

No hay clase de estado que no participe de los beneficios de la agricultura; ella influye en todos los ciudadanos; ella comunica el primer impulso à la máquina; por ella viajan los ejércitos, pelean y consiguen las victorias; ella en fin fecunda el genio, anima las artes, forma é instruye à los ciudadanos y produce la sabiduria, la magnificencia y la prosperidad de los estados. La jurisprudencia, el comercio, la táctica, la filosofia, la política, la pintura, la arquitectura, la música; todo sale de su seno, todo nace y proviene de ella.

La agricultura es el almacén general de todas las necesidades del hombre y de la sociedad.

Si quieres que tu Gobierno tenga esplendor y actividad, no dejes de fomentarla. Acuérdate que no tienes menor número de fieles súbditos en las aldeas y los campos, que en las demas partes de tu imperio. No temo decirte; esos entes desgraciados, que por una vergonzosa preocupación tanto desprecian los demas, te aman y te estiman con la mayor sinceridad; esas victimas del trabajo y de la diligencia dan el ejemplo de la sumision y del respeto. ¡Cuántas veces he oido à esa noble generacion bendecir tu nombre, pronunciarle con el mayor entusiasmo! en su lenguaje natural y sencillo te declara su padre y su protector sin que la desaliente la miseria que la aflige; no ignora que la dureza de su condicion te ha movido à piedad mas de una vez; sabe los proyectos benéficos que meditas; está persuadida de que sus sudores y trabajos moverán algun dia tu corazon, y que todos los demas órdenes del estado, llevados de tu magnífico ejemplo, te imitarán.

De la agricultura protegida y de las comodidades del cultivador, resultará necesariamente el comercio. Un suelo bien cultivado produce las necesidades de la vida, hace que el ciudadano viva bien, y le dà mucho mas de lo que puede consumir. ¿Y adonde hay suelo mas fértil que el que nos dió el ser? ¿Qué cielo es mas hermoso que este en que respiramos? ¿A donde estan en toda la tierra las regiones mejores que la Armenia! Tu pais es una tierra de benedicion y de prosperidad, à la que ha prodigado la naturaleza sus dones y sus beneficios. ¿Qué riquezas no nos proporcionará un suelo abundante por sí mismo, y cultivado con cuidado y ardor? El ciudadano tendrá muy en breve ideas de comercio, y soñará en cambiar las producciones superabundantes de la tierra, con las que le reuse la situacion de su patria; un pueblo agricultor, y que se distingue de todos por las comodidades de la vida, llega à ser por necesidad comerciante, y de aquí ¡qué admirable agitacion resulta en todos los ciudadanos! ¡Qué prodigiosa actividad! Que magnífica union de riquezas reales y de convencion. Todas las naciones del

mundo enlazadas con el industrioso Armeno se apresuran à darte parte de los tesoros encerrados en su seno. El comercio, alimentado con las producciones de la naturaleza, se sostiene, se estiende y afianza los fundamentos de tu imperio. La industria, siempre activa y buscando su perfeccion, despliega sus maravillas. Establécense soberbias manufacturas, que hacen muy famoso el nombre Armeno en las extremidades del mundo; sus puertos están llenos de navios de todas las naciones; sus capitales inundadas de extrangeros que las enriquecen con sus tesoros; y he aquí que tus estados son el emporio de todo el globo. No hay un solo habitante, cuya alma exaltada y enardecida por esas escenas brillantes no produzca sistemas nuevos, luminosos, é ideas mas extensas y favorables al comercio.

Si por una desgracia, que seria muy deplorable, la agricultura llegase à decaer, tambien decaeria el comercio. Estos dos ramos de gobierno siempre se han de enlazar, y siempre que el uno sufra, es preciso que padezca el otro. Las mas sábias legislaciones jamas separaron à la agricultura del comercio; à ambas dispensaron igual proteccion; vieron que sus destinos estaban intimamente unidos, y comprendieron que de un suelo fértil, mayormente por la naturaleza de su posicion, y cultivado con cuidado, habia de resultar un comercio floreciente; que este comercio solo decaeria cuando à la tierra faltasen brazos, y que pereceria la semilla primordial de la abundancia de los gobiernos.

Este principio, seguido en sus diferentes ramos, hizo en su tiempo de la Fenicia, del Egipto, de la Grecia, y del imperio Romano los mas florecientes estados. La tierra trabajada por estos pueblos con infatigable ardor, les atrajo la atencion del universo, y los hizo inmortales en la posteridad. Ya han pasado innumerables siglos, y aun dura el asombro que nos causó la sabiduria de su gobierno. Aun nós acordamos llenos de entusiasmo que los climas que cultivaron fueron otros tantos teatros de abundancia y de industria. Aun no hemos olvidado la inmensidad de su poblacion, la sabiduria de sus leyes, el esplendor de sus artes, la fecundidad de su genio, la extension de su comercio, y la afluencia de sus tesoros. Ellos dieron gran-

des espectáculos à la tierra; y sus campos con sus abundantes cosechas les proporcionaban cuanto necesitaban para la vida.

La agricultura crea y vivifica el comercio, y este produce las riquezas, con la comunicacion que mantiene con los diferentes pueblos del mundo aumenta las fuerzas del estado, dà vigor à la industria, à las artes y à los talentos. Todo se busca, se inventa, se perfecciona; la humanidad se ilustra, y un sinnúmero de ideas son el fruto de un comercio floreciente y extendido. La comodidad de que goza el ciudadano despierta el genio y fomenta su actividad. Es cosa mas que cierta que el reynado de la abundancia ha sido siempre el de las letras, de la filosofia y de la verdad. Los suelos àridos é impenetrable jamas producen sino el error y la servidumbre de la razon. Para que una nacion sea feliz es preciso que sea ilustrada.

[Continuará.]



## Documentos Oficiales.

### MINISTERIO DE GOBIERNO.

EL PRESIDENTE DEL SENADO DEL CLERO.

Buenos Aires, Julio 5 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

El Sacristan mayor de esta Santa Iglesia Catedral, encargado de su contabilidad, ha presentado la cuenta de los gastos, que con mi intervencion ha hecho en el servicio del culto, en todo el año pasado de 1833; la que tengo el honor de pasar al Sr. Ministro para su reconocimiento. De ella y documentos que acompañan, (a) resultó; que habiendo yo recibido para aquel objeto, en dicho año, 11,530 pesos, he entregado à dicho Sacristan, y se han gastado 11,328 pesos con 4 reales y medio. Han quedado de consiguiente en mi poder, sobrante de la cantidad recibida por mí, 201 pesos 3/2 reales: los mismos que he enterado en la Colectaria General, segun consta del documento que acompaño.

Dios guarde al Sr. Ministro de Gobierno muchos años.

DIEGO E. ZAVALERA.

Buenos Ayres, Julio 11 de 1834.

Pase à la Contaduria General. Acútese recibo y publíquese en los periódicos.

GARCIA.

El Sr. Presidente del Senado Eclesiástico.

(a) Los documentos presentados constan de 66 folios.

tico, Dr. D. Diego Estanislao Zavaleta, ha enterado en la *Receptoría General* doscientos un pesos tres y medio reales, sobrante de la cantidad que se recibió para los gastos del culto de la Santa Iglesia Catedral en el año próximo pasado.

Buenos Aires, Julio 5 de 1834.

B. ESCALADA.

Intervine—

Robredo.

## El Monitor.

BUENOS AIRES, JULIO 15 DE 1834.

La Comision, à quien la H. Sala habia encargado que manifestase al Señor BRIGADIER D. JUAN MANUEL DE ROSAS su voluntad de no exonerarle de la obligacion de ocupar el alto destino à que es llamado, volvió ayer de San José de Flores, sin haber podido arrancar del electo una contestacion satisfactoria.

Ignoramos cual será la resolucio que tome la H. Sala sobre este grave negocio: entretanto, nos apresuramos à dar publicidad à la petition que se hace circular en el pueblo para obtener un pronunciamiento mas directo y solemne de la opinion pública. En este documento sencillo, pero elocuente, se hallan expresados los votos de la Provincia, y explicados los motivos que tiene para pedir que se lleve à su cumplimiento la ley del 29 de Junio:—ley, que no es mas que la declaracion de un hecho cierto, evidente é incontestable, à saber: que el Sr. Brigadier ROSAS reúne todos los sufragios, y que se le considera exclusivamente capaz de dirigir con acierto y con buen éxito la nave del Estado.

Sabemos que el resultado de este convencimiento es imponer un nuevo sacrificio à un ciudadano que ha hecho infinitos para el país:—nos consta la repugnancia con que el Sr. ROSAS mira el poder; su ninguna ambicion de ejercerlo, y el vivo deseo que le anima de vivir en el silencio de la vida privada, entregado à sus trabajos geniales del campo, y rodeado de los objetos de su aficion. No obstante, son poderosos para nosotros los motivos que se aducen en la petition, y no creemos que sea tan facil contestarlos. Se ha dicho con verdad que el poder del Sr. General ROSAS *no es transmisible*: es un poder, que ha acumulado en sus manos la popularidad de que disfruta; los largos y eminentes servicios que ha prestado al país; los muchos é imponderables sacrificios que le han costado; su firmeza, su perseverancia, su desinterés, la sencillez de sus modales, la pureza de su vida, la severidad de sus costumbres—todas esas prendas, que es tan raro encontrar en un particular, y mucho mas en un hombre público. ¿ Quien se considerará con iguales méritos, y con las mismas recomendaciones? Y aun cuando existiera otro hombre

privilegiado, ¿ como hará para persuadir al pueblo, que nada le falta para ocupar un destino, que solo el Sr. ROSAS ha tenido la fortuna de dejar, despues de transcurrido el término legal por el cual habia sido electo?—Estos obstáculos son invencibles, y no se presenta hasta ahora un solo arbitrio que pueda removerlos. El que ha sugerido uno de nuestros coe-critores nos parece el peor de todos.—Un gobierno provisorio que remplace à otro efimero;— una época de incertidumbre que sucede à otra de instabilidad;—e- os vaivenes interminables del poder en un país, que solo aspira à cimentarlo;—este suplicio de Tantaló, condenado à no alcanzar nunca lo que toca con sus labios; sería el mayor tormento que podria imponerse à una sociedad ya cansada de tantos ensayos, y de tantas mudanzas. El poder debe estar donde lo señala la opinion pública; donde lo busca el instinto de conservacion; donde lo colocan los acontecimientos. En medio de las nubes que nos rodean, debemos seguir la última estrella que brilla en el horizonte, para ver si llegamos al puerto tan deseado. La confianza que inspira un hombre popular es un sentimiento y un culto, que se dirigen esclusivamente à un solo objeto, y de que nadie participa sino él.—*El poder del Señor ROSAS no se transmite*—Estas pocas palabras justifican los esfuerzos que se hacen para triunfar de la resistencia que opone à los decretos de la H. Sala de RR. Esa resistencia es noble, pero peligrosa, porque prolonga inutilmente un estado de agonía, de la que es preciso salir cuanto antes. El Gobierno actual ya ha dejado de presidir moralmente la Provincia, y no es una de las pruebas menos efectiva del respeto que se tributa individualmente à los ciudadanos que integran la administracion, el contraste que ofrece una sociedad, sosegada y tranquila, en medio de tantos elementos de ansiedad y de inquietud, y en la decadencia de un poder expirante.

Diremos mas:—el Sr. General ROSAS por su renuncia no se libra de ningun cargo, de ningun compromiso, de ninguna responsabilidad. Sea quien fuere el que lo remplace en el mando, tendrá siempre que asociarle à sus trabajos, y dejarle una gran parte de responsabilidad en las medidas que tome el Gobierno: las que se le atribuirán, haya ó no tenido conocimiento de ellas. Este resultado es inevitable, y por mas que se esmere el Sr. ROSAS en acreditar su ninguna ingerencia en las resoluciones del Gobierno, nadie hará justicia à su desinterés, y excepto un corto número de amigos, todos los demas le inculparán el mal que se haga, ó el bien que se deje de hacer.

Todas estas consideraciones, y la mas poderosa para nosotros, de que nadie se atreverá à ocupar un destino que el Sr. General ROSAS ha resistido con tanta obstinacion, nos inclinan à recomendar à los sufragios públicos el siguiente proyecto

de peticion. Los ciudadanos, que se hallan penetrados, como nosotros, de la indispensable y urgente necesidad de que el Sr. Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS ocupe la primera magistratura de la Provincia, á la que ha sido llamado por el voto unanime de los III. RR. del Pueblo, concurrirán desde esta mañana á sus respectivas parroquias, para suscribirse en la solicitud que se piensa elevar á la consideracion de la H. Representacion de la Provincia.

Buenos Aires, Julio 13 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

*Los ciudadanos que subscriben, suplican sostenga la H. S. sus resoluciones de 29 de Junio 6 y 10 de Julio.*

MUY HONORABLES REPRESENTANTES:

Cuando la Provincia tola reposaba tranquila, en la confianza que le inspiraba la resolucion Honorable de 29 de Junio próximo pasado:—Cuando las reiteradas negativas de los Sres. RR. á admitir la escusacion del ciudadano Brigadier General ROSAS, del mando á que habia sido llamado por aquella sancion, habian venido á rodear esa confianza de todas las divisiones del porvenir dichoso á que servian de base:—Cuando las esperanzas, y las esplicaciones de que habia sido mensajera la patriótica Comision de la Sala, que se acercó á ese Gran Ciudadano, mostraban "AL HOMBRE DEL PUEBLO" digno de este carácter, porque se asociaba á el con su aquiescencia; mas digno todavía, porque justificaba á ese pueblo de la casi adoracion que le tributaba, manifestandose entusiasta por un sistema constitucional: republicano y patriota, pronto á mostrar con el ejercicio de él, los dolores, los acerbos dolores que le habia costado practicar una autoridad que jamas pidió para sí, y que en sus manos solo fué temible á los malvados:—en estos momentos, Sres. RR.; en estos momentos de embriaguez y de júbilo, en que la espada que ayer servia para el exterminio de los ciudadanos, y que hoy todavía se cuidaba con esmero, como un medio de ponerse á cubierto de los horrores de la anarquía y de las cadenas del despotismo:—en estos momentos en que ella iba á ser relegada al herrumbre y al polvo, para sustituir en las manos que debían empuñarla, el provechoso arado y la azada; porque bajo la administracion de ROSAS, ni la anarquía, ni el despotismo eran posibles: en estos momentos en que todos á una los hijos de Buenos Aires, los pacíficos habitantes, los buenos ciudadanos, respiraban un solo sentimiento, y la llave de ese sentimiento,—el vínculo de su union, venia á ser ROSAS; él, quien daba al ganadero, al labrador, al comerciante, al artesano, al filósofo, al sábio la evidencia de que ni sus trabajos ni sus gustos serian interrumpidos, y que la calma y la paz que iban á suceder por él, darian á todos el tiempo preciso para que sus especulaciones ya mercantiles, ya

intelectuales, tuviesen un cumplido desarrollo y lograsen un provecho, que no estuviere á cada momento espuesto á desbaratarse por los vaivones de un poder público vacilante, ya lo fuese por su falta de opinion, ya lo fuese por la condicion transitoria con que se hubiese establecido.... en estos momentos, por último, todas esas esperanzas se borran, se anonadan;—se sucede á ellas el cuadro lúgubre que presenta el aspecto de todas las ideas que contradicen el fundamento de ellas. El porvenir que era claro sereno y luminoso, se cubre de nubes, se oscurece; asombra al mas acostumbrado á penetrar en lo futuro, por el juicio de lo presente y lo pasado; obliga al mas incauto á fijarse en él; y el propietario, el comerciante, el artesano, lo mismo que el sábio suspenden todos sus trabajos, y á un tiempo mismo, sobrecogidos por el espanto, y sin abandonar todavía las esperanzas y la ilusion, se quedan estáticos, inmóviles; dirigen la vista incierta y vagarosa al rededor, y al traves de la confusion de sus ideas, ven al arado confundido de nuevo con la espada, á la azada, con el fusil; á los instrumentos todos de las labores que hacen la prosperidad de las naciones y de los hombres, mezclados ya con los instrumentos mortíferos de sangre y guerra que iban á ser relegados al olvido, y que ya mezcla y confunde el aspecto de la division y la anarquía que los pone en accion.

Y esta transicion ¿porqué sucede? ¿porqué la esperanza se transforma en desaliento, la calma en inquietud?.... ¿Porqué?....—Porque se oye una voz que dice—ROSAS no mandará!—Porqué se oye mas—se oye hablar, se oye proponer un Gobierno provisorio, y ya, ya con esto solo, se conmueve la sociedad, se divide, se anarquiza.... ¿Un Gobierno provisorio!!!.... ¡Buena absurda; idea inconsistente con lo que mas necesita el país—estabilidad en su administracion. Idea contraria á lo que V. H. ha declarado, cuando en su última nota al General ROSAS, dice: "que el eco uniforme de la Provincia lo proclama imperioso y decididamente como el Gefe de-tinadé á fijar de un modo inmutable, su suerte y sus destinos.".... ¡Buena, por último, que en otras circunstancias que estas, seria abandonada al ridiculo por toda réplica; pues que en estos momentos, puede servir de salida lo mismo al desprendimiento, que á la cobardía, al egoismo y á las mas necias pretensiones.

La sociedad, Señores Representantes, necesita un Gobierno—un Gobierno constitucional y de un poder propio—y un gobierno duradero.... De este modo, y no de otro, pueden curarse sus heridas: los cánceres que la devoran.... Estabilidad, estabilidad; tiempo y tiempo, son lo que principalmente necesita para restablecer su estado moral: para proveer á la mejora de su hacienda, á la reforma de sus gastos; para establecer en todo un orden nuevo, que conserve de lo que existe lo que es útil, y separe y aban-

dono lo que no sirve: ya..... Para que todas las profesiones para que todas las industrias, para que todos los talentos se desarrollen y se desplieguen tranquilamente, acumulen capitales, y con la masa reunida de sus provechos industriales, se aumenta y se forme la masa de la riqueza individual, de la riqueza y del poder público..... Estabilidad y tiempo, para que á la sombra del poder moral de opinion que revisite el Gran Ciudadano ROSAS, nuestras instituciones revivan, se funden de nuevo, adquieran un poder que hoy no tienen, y sostenidas por su brazo protector, puedan con el curso del tiempo, volver por sí solas á bastar á la conservacion del orden público, y hacer la felicidad de los ciudadanos..... Estabilidad, que solo puede dar la administracion del Ciudadano General ROSAS, y tiempo que él solo puede tomarse.... Tiempo y estabilidad que no serán dados á ninguna combinacion administrativa de otro genero, formese como se forme; préstese por ese Ciudadano la ayuda que se le preste, porque el poder no se coloca donde él no está ya; porque las misiones de esta especie que hace la Sociedad son siempre directas; y porque no se gobierna bien, cuando no se erce en su mision; cuando el que manda no es el primero que sin vacilar, sin consultar, se persuala que manda por sí mismo, que su poder es propio, y que va á ser obediendo.

POR TODO, Señores Representantes;— los ciudadanos que suscriben se dirigen á V. H., suplicándole que sostenga sus resoluciones citadas; que sea el General ROSAS quien mande, cediendo á los acuerdos honorables, y cesando en una resistencia, cuyo último resultado seria encender la anarquía en la Provincia; envolver á la Patria en nuevas é imponderables desgracias, y esterilizar las glorias del RESTAURADOR DE LAS LEYES, cuando mas se exige que concorra con todo su poder, todo su prestigio, y todo su influjo á vivificar todos los ramos de la administracion pública; pues que los clamores de la Patria en peligro deben nallar cualquier otra consideracion personal.

Honorables Representantes.  
(Aquí las firmas.)

**SOCIEDAD FILANTROPICA.**

La suscripcion abierta el 9 del corriente para establecer un Hospicio para los pobres mendigos y sus hijos, y otros objetos de beneficencia, ha sido admitida por la Sociedad, y ha nombrado tres comisiones de su seno para que continuen adelantandola. Los Socios comisionados son:

- 1.º  
D. Guillermo Brown.  
Pedro Plomer.  
Dr. Santiago Lepper.
- 2.º  
D. Juaquin Almeida.  
José G. Larramendi.  
Mauuel Arrotea.

D. Gregorio Gomez.  
Antonio Peña.  
Juan Vivot.

La Sociedad espera de la beneficencia del pueblo de Buenos Aires, el auxilio mas eficaz para un establecimiento que interesa à la humanidad desgraciada, y contribuye à la felicidad pública.

## AVISO DE LA POLICIA.

I.

Habiendo solicitado permiso del Gefe de este Departamento el Director de la empresa teatral para dar una funcion à beneficio de las cautivas rescatadas del poder de los salvajes, fué elevado al Superior Gobierno para su resolucion, el que se ha servido acceder à el, y con esta fecha le ha sido dfrigida en consecuencia al precitado Director la siguiente nota.

DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA.

Buenos Aires, Julio 10 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Director de la empresa teatral.

Habiendo el infrascripto puesto en conocimiento del Superior Gobierno la propuesta quo V. ha hecho de dar una funcion teatral cuyo produto despues de satisfechos los gastos ordinarios, sea dedicada à beneficio de los cautivos rescatados del poder de los salvajes,—el Gobierno ha tenido à bien acceder à dicha proposicion; y el Gefe que firma à su nombre da las gracias à la Empresa por los sentimientos filantrópicos, concediendo la licencia que corresponde para la precipitada exhibicion.

Dios guarde al Sr. Director de la empresa teatral muchos años.

LUCIO MANGILLA.

II.

La persona que se considere con derecho à un mulatillo llamado Fernando Arias, de habernos revelado prácticamente el poder del espíritu de asociacion, cuando se funda en el no menos laudable de caridad.

como de 12 años de edad, pueden ocurrir à la casa central del Departamento que le sera entregado.

## AVISOS.

### Comisaria General de Guerra.

Por disposicion Superior se saca à remato para el Jueves 17 del corriente la construccion de ciento diez vestuarios, compuestos de las prendas siguientes.

#### 60 VESTUARIOS.

- 2 chaquetas paño azul tinte de añil.
- 1 idem brin.
- 1 pantalon paño idem.
- 2 idem brin.
- 2 gorrotes paño idem.
- 1 poncho bayeta verde de dos y cuarta varas de largo.
- 2 camisas.
- 2 corbatines negros de zuela.
- 2 pares botas de potro curtidas.

#### 50 VESTUARIOS.

- 2 chaquetas paño dicho.
- 1 pantalon idem idem.
- 1 idem brin.
- 1 gorrete paño idem.
- 1 poncho paño dicho con cuello y cartera.

- 2 camisas.
- 2 corbatines negros de zuela.
- 2 pares de botas de potro curtidas.

Los Señores que quieran hacer propuestas, las dirigiran cerradas al buson de esta oficina, en donde à la hora de las 12 del indicado dia serán abiertas y publicadas à presencia de todos los concurrentes, elevándose despues à la Superioridad para su aprobacion; advirtiendole que despues de hechas las propuestas nadie podrá retirarlas sopena de 2,000 pesos, segun decreto Superior.

Buenos Ayres, Julio 12 de 1834.

Aviso.—Se vende una criada buena y sin vicios malos; sabe lavar, planchar y cocinar. El que se interese por ella, ocurra à la calle del Cerrito al lado del n.º 10 à donde hallará con quien tratar.

J 12

## AVISO.



Se desea alquilar una casita chica, ó dos piezas adentro como para dos personas solas; la persona que las tenga y quiera alquilarlos, puede ocurrir à esta Imprenta, que en ella encontrará con quien la necesita.

AL PUBLICO.—Digo yo, Da. Juliana Gomez de Soto, que el aviso publicado en los diarios por mi marido D. Eugenio Lopez, perjudicando mi buena comortacion, y diciendo de que estoy vendiendo muebles, que, segun él dice, son pertenecientes à nuestro matrimonio, es falso, y engaña al público, porque los bienes que tengo me los ha dejado mi finado esposo Don Francisco Soto; y de consiguiente son bienes legitimamente míos; y sin embargo nada he vendido, ni estoy vendiendo, porque gracias à Dios, no me veo en tal necesidad.

Mi marido D. Eugenio, como no tiene faltas ningunas que ponerme, ha pretendido desacreditarme con su aviso al público, lo que hubiera con mas fundamento podido yo hacer, porque ha sacado de mi capital 3,500 pesos, y mas de 1,300 pesos en plata de la tutela del menor, sin contar el ganado que ha vendido de mi estancia y matadero; à el importe de 500 reales que se ha sacado de la escribania, estando como estamos en litis. En fin, mucho mas pudiera decir, pero la prudencia me impone silencio. Espero, pues, que el público no durá fè à lo que ha publicado mi marido D. Eugenio Lopez, ni à cuanto pueda publicar; esperando el justo fallo de los tribunales.

Juliana Gomez de Soto.

EL CIUDADANO.—Se trata de reimprimir en un solo volumen los diversos artículos publicados en Junio y Julio del año pasado, bajo el nombre de el CIUDADANO. En estos artículos se han examinado varios principios del sistema representativo, y muchas teorías y doctrinas del gobierno constitucional, à que à cada paso se ha de estar recurriendo, y que aqui se encontrarán reunidas.

Como que esos artículos sostuvieron una discusion, à que fueron consiguientes los sucesos de Octubre, forman el antecedente de estos, y se imprimirán en el mismo tipo y forma que esa obra, publicada algunos meses ha, para que puedan reunirse à ella y presentar un todo histórico.

Esta publicacion contendrá tambien, todos los documentos del tiempo que sea necesario insertar para la mejor inteligencia de ella, y las notas que fuesen precisas al mismo objeto.

La impresion empezará à hacerse desde luego que haya un número suficiente de suscriptores que aseguren à la imprenta el costo de ella, en un volumen de 230 páginas poco mas ó menos, al precio de 6 pesos cada ejemplar que han de pagarse al tiempo de la entrega de

el. Recibiéndose la subscripcion en la Imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco No. 19. y en el papel sellado, calle del Perú.

NOTA:—A los libreros que se subscriban por algun número considerable de ejemplares, se les darán estos con un 5 por ciento menos del precio establecido. Del mismo modo se les darán algunos ejemplares que hay existentes de LOS SUCESOS DE OCTUBRE.

Quien hubiere encontrado, ó diere razon, de un caballo barroso que ha robado en la Costa de San Isidro será gratificado, dirigiéndose à esta Imprenta.

## AVISO.

Acaba de publicarse y repartirse à los suscriptores el ENSAYO HISTORICO DE LA REVOLUCION DE ESPAÑA, escrito en frances por el Sr. Martignac, traducido al castellano y dedicado al Excmo. Sr. Ministro, General D. Tomas Guido, por el que suscribe; se hace saber al público que en la imprenta de la Independencia, Chacabuco n.º 19, se hallarán egemplares de venta al precio de diez pesos à que estaba fijada la subscripcion que queda abierta todavia.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1831.

R. MINVIELLE.

## EL CODICILO

DE LOS

### ESTUDIANTES.

Se halla nuevamente à venta en esta imprenta, calle de Chacabuco n.º 19—en la que se vende igualmente la gramática latina del P. HORNERO.

### AVISO INTERESANTE A LOS RESTAURADORES.

Acaba de publicares por esta Imprenta la importante obra LOS SUCESOS DE OCTUBRE, &ca., por un RESTAURADOR, la que contiene todos los documentos que han visto la luz y los reservados de aquella época, intermedios con las reflexiones del autor.

Se vende cada ejemplar en papel fino 5 ps.  
En papel comun. 4

## EL MONITOR.

Se publica todos dias por la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco n.º 19. Precio de la suscripcion mensual..... 7ps.  
Números sueltos..... 3rls.  
Se admiten suscripciones en esta Imprenta.